



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2150/2013 Carpeta 3315/2013

Entrada 8056/2013

Expediente 2012-81-1180-00093

Canelones, 1 de noviembre de 2013.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para prorrogar el comodato otorgado al Club de Leones Santa Lucía por un plazo de 10 años a partir de la finalización del actual período de gobierno.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 12/03774 de fecha 30 de julio de 2012 se dispuso ceder en comodato precario y revocable al Club de Leones de Santa Lucía, el local ex Parador Bahía ubicado en el Padrón 4739 de esa localidad, para ser destinado a sede social, hasta la finalización del actual período de gobierno departamental;

II) que en nota del Club de Leones de Santa Lucía y Resolución N° 039/2013, de 16 de setiembre del corriente, del Municipio de la mencionada ciudad, solicitan ampliar el plazo del comodato.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para prorrogar el comodato otorgado al Club de Leones Santa Lucía por el local ex Parador Bahía ubicado en el Padrón 4739 de esa ciudad por un plazo de 10 años a partir de la finalización del actual período de gobierno.

2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente